

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
ZACATECAS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA DIEZ (10) DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

Número: ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.

Anexos:- + Informe de la gestión como Presidenta de la Comisión de la Licenciada Raquel Velasco Macías, durante el periodo del 5 de febrero de 2014 al 5 de febrero de 2016.

- + Propuesta de los planes tarifarios en telefonía celular para los equipos oficiales.
- + Memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre el cambio de categoría laboral.
- + Memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre el control interno de vehículos.
- + Memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre la firma de Carta intención.
- + Memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre reuniones de comisiones en el INAI.

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:08 Horas del miércoles diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJRV) Comisionada Presidenta.
Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta NJRV, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Queja marcado con el número de expediente **CEAIP-Q-05/2016**, interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**.
- 5.- Informe al Pleno de la gestión como presidenta de la Comisión de la Licenciada Raquel Velasco Macías, durante el periodo del 5 de febrero de 2014 al 5 de febrero de 2016.
- 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **Lic. RVM** (Comisionada), **C.P. JATD** (Comisionado) y el **Lic. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta Dra. NJRV, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:</p> <p>a).- Análisis sobre la propuesta de los planes tarifarios en telefonía celular para los equipos oficiales que porta personal de la Comisión.</p> <p>b).- Análisis del memorándum No. CEAIP/CP/NJRV/0013/2016 que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre el cambio de categoría laboral.</p> <p>c).- Análisis sobre la solicitud de seis (06) sillas para la oficina de la C. Comisionada Lic. RVM.</p> <p>d).- Análisis del memorándum No. CEAIP/CP/NJR/0014/2016 que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre el control interno de vehículos.</p> <p>e).- Análisis del memorándum No. CEAIP/CPNJR/014 que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre la firma de Carta intención.</p> <p>f).- Análisis del memorándum No. CEAIP/CPNJR/015 que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre reuniones de comisiones en el INAI.</p> <p>g).- Informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento la reunión que se deberá</p>
---	---

	realizar entre el Pleno de la Comisión y el Secretario General de Gobierno, relativo al tema del proyecto de reforma de Ley de Transparencia.
--	---

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha tres (03) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno que participaran, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.2	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno que participaran en la que se somete, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha tres (03) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).
---	--

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Queja marcado con el número de expediente **CEAIP-Q-05/2016**, interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**, se concede el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Dra. NJRV a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término a la C. Comisionada Lic. RVM, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto del C. Comisionado C.P. JATD quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto, finalmente, se toma el sentido del voto de la C. Comisionada Ponente Dra. NJRV, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.3	Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número CEAIP-Q-05/2016 , interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas , considerar procedente SOBRESEER el presente Recurso de Queja por actualizarse la causal contenida en el artículo 108 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, es decir,
---	---

	<p>haber modificado el sujeto obligado el acto o resolución impugnado, al haber entregado la información originalmente requerida.</p> <p>Finalmente se acuerda, notificar vía correo electrónico y estrados de este Órgano Garante al Recurrente; así como al Sujeto Obligado, acompañado de una copia certificada de la presente resolución.</p>
--	---

5.- Respecto al informe que presenta al Pleno la Licenciada Raquel Velasco Macías de su gestión como Comisionada Presidenta, del período que comprende del 5 de febrero de 2014 al 5 de febrero de 2016, en éste se refirió entre otras cosas, que lo presenta ante el Pleno por el interés público que representa, además de describir que:

+ Se creó y fortaleció el Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones a finales del año 2013, ya que anteriormente no existía, y sólo algunos se realizaron, encomendándose al Secretario Ejecutivo.

+ Se desahogaron en tiempo y forma los recursos de queja y revisión interpuestos ante la Comisión.

Se realizó la defensa legal de asuntos en contra de la Comisión que se promovieron ante los Juzgados de Distrito, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Colegiado de Circuito y la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

+ Se perfeccionó el trámite de los procedimientos y la calidad de las resoluciones, adoptándose los principios del debido proceso y de convencionalidad, privilegiándose la argumentación jurídica, la clasificación de las pruebas ofrecidas y su valoración.

En materia de sanciones se observaron las reglas legales sobre su individualización, además de introducirse la oportunidad del cumplimiento voluntario.

+ Se implementaron evaluaciones trimestrales a la información pública de oficio de los sujetos obligados, el cual se encomendó realizar al Área de Informática de la Comisión, pues anteriormente no tenían una periodicidad fija y lo realizaba una empresa externa.

+ Se incrementó el promedio de calificación de las evaluaciones de los sujetos obligados en términos generales.

+ Se trabajó el proyecto de una nueva Ley de Transparencia Local a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia (5 mayo 2015), realizándose las adecuaciones necesarias para una armonización al texto constitucional.

Actualmente se trabajó en una Ley de Protección de Datos Personales para la Entidad, pendientes sólo de que se apruebe la Ley General de la materia.

Se ha remitido en diversas ocasiones opiniones y observaciones a diversas autoridades sobre el tópico de la autonomía constitucional de la Comisión, lo cual implica una reforma a la Constitución Local.

+ Fue comisionada nacionalmente para formar parte del grupo redactor del Reglamento aplicable al Sistema Nacional de Transparencia; se ocupó además la Secretaría Técnica de la Región Centro – Occidente de la entonces COMAIP.

+ Se firmaron cuatro (04) convenios de colaboración: Auditoría Superior del Estado, Tribunal Federal Electoral, Agencia Vasca de Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto (compromiso para Zacatecas).

+ El presupuesto se incrementó un 53%.

+ Se adquirió para la Institución equipo, mobiliario, vehículos, computadoras; alojándose además en un nuevo edificio.

+ Se reactivó la capacitación y difusión del derecho de acceso a la información pública, toda vez que se encontraba suspendida.

+ El CIDE colocó a través de la métrica de la transparencia a la Comisión en el lugar 14, ascendiendo 10 lugares, ya que previamente se encontraba en el 24.

Se aclara además, que durante año y medio sólo conformaron el Pleno dos comisionados: el C.P. José Antonio de la Torre Dueñas y la de la voz; así como que el presupuesto sólo fue incrementado significativamente para el año que corre, motivado por las nuevas obligaciones contenidas en la Ley. Siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se propone tenerlo por presentado y darse por enterados del contenido del mismo, emitiendo en consecuencia el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.4</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, tener por presentado el informe que exhibe al Pleno la Licenciada Raquel Velasco Macías de su gestión como Comisionada Presidenta, del período que comprendió del 5 de febrero de 2014 al 5 de febrero de 2016, dándose por enterados del contenido del mismo.</p>
---	---

6.- En cuanto al sexto punto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- Sobre el análisis de la propuesta de los planes tarifarios en telefonía celular para los equipos oficiales que porta personal de la Comisión, específicamente los CC. Comisionados integrantes del Pleno, es que una vez que se consultara lo anterior, se analizó si alguna de las propuestas tarifarias cubría las expectativas de servicio necesarias, considerándose que en efecto así sucede con el plan tarifario de \$799.00 (setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), por contar con llamadas, mensajes y uso de datos para redes sociales ilimitados, así como 7000 MB de internet; lo cual, en relación con el plan que actualmente se tiene, sólo variaría en razón de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) de lo que hasta la fecha se eroga por dicho concepto, cuando los beneficios que se adquieren son mayores

De igual manera se propone que de contratarse dicho plan, en caso de que se excediera la tarifa establecida, se deberá cubrir la diferencia por cada comisionado según sea el caso.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.5</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas, aprobar la erogación relativa al cambio de plan tarifario para telefonía celular de los antes citados, a razón de \$799.00 (setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos; así como que en el supuesto caso de excederse, se cubra la diferencia por cada comisionado según sea el caso.</p>
---	---

b).- En cuanto al análisis del memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación al cambio de categoría laboral, virtud al cambio de Presidencia, a efecto de que el Departamento Administrativo realice lo pertinente, es que se informa por parte la citada con antelación, que sostuvo reunión en la Secretaría de Finanzas, en donde hizo del conocimiento la situación relacionada con el punto que ahora se desarrolla, a efecto de que los salarios que reciben los CC. Comisionados C.P. De la Torre Dueñas y la de la voz, pudieran homologarse a quien fungía como Presidenta, a saber, Lic. RVM, requiriéndose para tal efecto, el realizar cambios de partidas, lo cual se autorizó por parte de la Secretaría citada, por lo que sólo resta remitir un oficio a ésta, en donde se formalice dicha petición, y se plasmen los respectivos cambios.

Así las cosas, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.6</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno por las razones citadas, que se realice un oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas, formalizando el cambio de partidas necesario, con la finalidad de que se homologuen los salarios de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, lo cual fuera ya autorizado, y por ende, deberá de efectuarse y se advierta una diferencia sólo entre la Presidenta actual, en relación con los demás Comisionados integrantes del Pleno.</p>
---	---

c).- En cuanto al análisis relativo a la solicitud de que se pudieran adquirir seis (06) sillas para la oficina de la C. Comisionada Lic. RVM, virtud a que con las que actualmente cuenta son muy grandes y por ende, reduce el espacio y movimiento en el interior de la oficina, solicitando que las que se pudieran adquirir lo sean del tipo de las que tiene en su oficina la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV.

De igual manera, se refiere que de concretarse la adquisición de las sillas que solicita, las que actualmente se encuentran en la oficina de la C.

Comisionada Lic. RVM, pasarían a la Sala de Pleno, a efecto de que estuvieran disponibles en caso de necesitarse, toda vez que son similares a las que se encuentran en dicho lugar.

Ante la solicitud anterior, se refiere que no existe inconveniente en realizar la adquisición de lo que se solicita, sólo habrá que revisar la cuestión presupuestal de la Comisión.

Así las cosas, no existiendo más propuestas ni comentarios sobre el asunto que se analiza, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.7</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, por las razones expuestas, el aprobar la adquisición de seis (06) sillas para la oficina de la C. Comisionada Lic. RVM, similares a las que cuenta la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV.</p>
---	--

d).- Relativo al análisis del memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación al control interno de vehículos oficiales, toda vez que según lo expone, no se pudo acudir al Municipio de Jerez, Zacatecas por parte del Departamento de Cultura y Capacitación a efecto de brindar una capacitación, ya que no hubo vehículo oficial para trasladarse.

Razón por la cual propone que se lleve un control semanal de uso de vehículos oficiales, coordinando el rol el Departamento Administrativo, a quienes todos los viernes a partir de las 12:00 H., deberán de acudir quienes requieran del uso de algún vehículo oficial en la siguiente semana.

Sobre el particular, la C. Comisionada Lic. RVM propone que de igual manera se verifique el estado de los vehículos oficiales, tanto al momento de su salida como de su regreso, y constatar que se encuentran en buen estado físico, mecánico y de limpieza, proponiéndose que por sus funciones en la Comisión.

Al respecto, la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV propone que la actividad citada párrafo precedente pudiera encomendarse al C. C.P. Iván Juárez Rodarte, auxiliar del Departamento Administrativo; además de referir que incluso, se implementarán el uso de bitácoras para cada vehículo oficial.

De igual forma se comenta, que en el estacionamiento exclusivo de los comisionados, todos y cada uno de ellos tienen su espacio asegurado para que hagan uso de él, por lo cual se solicita que los vehículos en dicho lugar se estacionen de tal forma, que haya espacio para todos ellos.

Sobre el tópico del uso de los vehículos oficiales, el C. Comisionado C.P. JATD propone que en caso de que existiera alguna ampliación presupuestal, se haga el esfuerzo de adquirir otro vehículo oficial, ya que como ahora se comenta, ya no son suficientes con los que cuenta la Comisión.

Por todo lo anterior, finalmente se propone que se exhorte al C. L.C. Iván Juárez Rodarte, que verifique que los vehículos oficiales siempre se

encuentren disponibles con suficiente combustible, limpios, en buen estado físico y mecánico, por lo cual deberá estar al pendiente de la que se realicen los servicios mecánicos cuando les corresponda, así como revisar luego entonces, el buen estado general de éstos.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.8</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno el aprobar por las razones expuestas para tal fin, se lleve un control semanal de uso de vehículos oficiales, coordinando el rol el Departamento Administrativo, a quienes todos los viernes a partir de las 12:00 H., deberán de acudir quienes requieran del uso de algún vehículo oficial en la siguiente semana.</p> <p>De igual forma se aprueba, exhortar al C. L.C. Iván Juárez Rodarte, auxiliar del Departamento Administrativo, a efecto de que verifique que los vehículos oficiales siempre se encuentren disponibles con suficiente combustible, limpios, en buen estado físico y mecánico.</p> <p>Finalmente se acuerda de igual manera, que en el estacionamiento exclusivo de los comisionados, todos y cada uno de ellos tienen su espacio asegurado para que hagan uso de él; solicitándose solamente, que los vehículos en dicho lugar se estacionen de tal forma, que haya espacio para todos ellos.</p>
---	---

e).- Sobre el análisis del memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, a través del cual informa que en el marco del Encuentro Nacional de Transparencia y Seguridad Social a celebrarse los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de los actuales, se llevará a cabo la firma de la Carta de Intención del trabajo que se ha venido realizando del Programa de Datos Abiertos, donde la Comisión participa de manera coordinada con el Laboratorio de Software Libre del COZCYT; informando además que el Portal de Datos Abiertos prácticamente se encuentra listo para entrar en funcionamiento.

A lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el tópico a que se refiere el punto que se desarrolla, es que se propone darse por enterados de dicho acto protocolario y aprobar que se realice.

No existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.9</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, darse por enterados de dicho acto protocolario, a saber,</p>
---	--

	<p>que en el marco del Encuentro Nacional de Transparencia y Seguridad Social a celebrarse los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de los actuales, se llevará a cabo la firma de la Carta de Intención del trabajo que se ha venido realizando del Programa de Datos Abiertos, donde la Comisión participa de manera coordinada con el Laboratorio de Software Libre del COZCYT; aprobando que se realice dicha firma.</p>
--	---

f).- Referente al análisis del memorándum que remite la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre las diversas reuniones de comisiones del Sistema Nacional de Transparencia que se desarrollarán en las instalaciones del INAI en la Cd. de México, D.F., los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de los que transcurren, toda vez que siguen llegando a los correos oficiales diversa información para ser analizada y comentada sobre dicho tema, es que hace del conocimiento del Pleno que acudirá a dichas reuniones, en compañía de un grupo técnico de la Comisión para atender las diversas mesas de trabajo que se realizarán, a saber: Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes, MTI Luis Fernando Araiz Morales, L.C. Humbelina Elizabeth López Loera, Ing. Antonio de la Cruz de Santiago, así como la L.C. Alondra Dávila de la Torre.

Solicitando que si alguno de los CC. Comisionados está interesado en acudir, lo informe para efectos administrativos y financieros.

Al respecto, la C. Comisionada Lic. RVM manifiesta su intención en acudir, toda vez que incluso forma parte de la Comisión Jurídica; a su vez, el C. Comisionado C.P. JATD refiere, que virtud a que las dos comisionadas acudirán, él permanecerá en las instalaciones de la Comisión, cumpliendo con ello lo previsto en acuerdo previo de Pleno sobre el particular.

Por todo lo anterior, es que se propone, que se apruebe la asistencia de las personas antes citadas al evento que nos ocupa, y por ende, aprobar todas las erogaciones que para la realización del mismo se realicen.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.10</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el aprobar que asistan a las diversas reuniones de comisiones del Sistema Nacional de Transparencia que se desarrollarán en las instalaciones del INAI en la Cd. de México, D.F., los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de los que transcurren por las razones expuestas para tal fin, la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, la C. Comisionada Lic. RVM, así como los servidores públicos de la Comisión: Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes, MTI Luis Fernando Araiz Morales, L.C.</p>
--	--

	<p>Humbelina Elizabeth López Loera, Ing. Antonio de la Cruz de Santiago, así como la L.C. Alondra Dávila de la Torre.</p> <p>Aprobándose consecuentemente, la autorización relativa a la erogación que se realizará para tal fin.</p>
--	---

g).- Finalmente, sobre el informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento que habrá de celebrarse en días próximos una reunión entre los integrantes del Pleno de la Comisión y el Secretario General de Gobierno a cita de éste último, relativo al tema del proyecto de reforma de Ley de Transparencia, toda vez que a partir del primero (1º) de marzo del año en curso, se abordará el tema del otorgamiento a la Comisión de la autonomía constitucional, así como el análisis y aprobación de la reforma/adequación de la Ley Local de Transparencia a la propia Carta Magna y su Ley General.

Por lo que una vez lo anterior, se propone darse por enterados de lo que se informa.

Así las cosas, al no existir más comentarios sobre el que nos ocupa, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/10/02/2016.11</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el darse por enterados que habrá de celebrarse en días próximos una reunión entre los integrantes del Pleno de la Comisión y el Secretario General de Gobierno a cita de éste último, relativo al tema del proyecto de reforma de Ley de Transparencia.</p>
--	---

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión, a las once horas con nueve minutos (11:09 H.), del día diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----- (DOY FE).-----
----- (RÚBRICAS).